



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **13001110200020230125300** adelantado contra la abogada **LUZ ADRIANA HERRERA DÍAZ**, se dictó sentencia de **PRIMERA INSTANCIA** el día dieciséis (16) de junio del dos mil veinticinco (2025). **JORGE ANDRÉS ROJAS URREA**, Magistrado (Firmado) **EDGARDO MANUEL ROMÁN ELLES**, Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana. – (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena de indias, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena de indias, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.
Elaboró: LMCB